

ALCALDE

D.Francisco Javier Carmona Olo

CONCEJALES ASISTENTES

D.Carlos Remirez De Ganuza Ros

Dña.Nuria Esparza Barrena

Dña.Maria Mar Soto Irigoyen

D.Luis Jesus Albeniz Echeverria

D.Alvaro Nicuesa Santamaria

Dña.Rosa Esther Urdiain Lizasoain

D.Ramiro Angel Urra Marcotegui

D.Francisco Javier Eraso Andueza

CONCEJALES NO ASISTENTES**SECRETARIA**

Dña.Francesca Ferrer Gea

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE YERRI
(ARIZALA) EL DÍA VEINTICUATRO DE
DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ**

En el Valle de Yerri a 24 de diciembre de 2010 siendo las 12 horas , se reúnen en primera convocatoria, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, los señores que al margen se relacionan, con la presidencia del Alcalde y asistidos por la Secretaria, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierta la sesión se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria

**1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA
DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Leída el Acta de la sesión de fecha 26 de noviembre de 2010, por el Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta. No habiendo observaciones se aprueba

2º.-COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES RECIBIDAS. No se han recibido

3º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

-Resolución de fecha 7 de noviembre por la que se otorga licencia de apertura de corral doméstico en parcela 492 del polígono 17 en Eraul.

- Resolución de fecha 7 de noviembre de 2010 por la que se reconoce el cobro indebido de la cantidad de 61.79 e en concepto de Impuesto de circulación.

-Resolución de fecha 30 de noviembre de 2010 por la que se reconoce el cobro indebido de 261,24€ en concepto de IAE.

-Resolución de fecha 30 de noviembre de 2010 por la que se otorga licencia de apertura de actividad de almacén agrícola en parcela 18 del polígono 25 en Arizala.

-Resolución de fecha 29 de noviembre de 2010 por la que se impone una segunda multa coercitiva por incumplimiento de los plazos señalados para proceder a la demolición de obras ejecutadas sin licencia.

-Resolución de fecha 23 de noviembre de 2010 por la que se persona en el Recursos de Alzada 10-7227 interpuesto contra Resolución de la Alcaldía de fecha 23 de septiembre de 2010 sobre liquidación del ICIO por instalaciones fotovoltaicas en la cubierta de una nave agrícola en Arizala.

-Resolución de fecha 30 de noviembre de 2010 por la que se informa favorablemente la ejecución de obras menores en Zurukuain, Riezu, Zabal.

-Resolución de fecha 30 de noviembre de 2010 por la que se concede ayuda económica por rehabilitación de vivienda en parcela 28 del polígono 15 en Grócin.

-Resolución de fecha 14 de diciembre de 2010 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras de mejora de finca de concentración parcelaria de Bearin, parcela 113 del polígono 2 de la concentración parcelaria.

-Resolución de fecha 14 de diciembre de 2010 por la que se resuelve definitivamente el expediente de protección de la legalidad urbanística iniciado por obras sin licencia

en parcela 95 del polígono 7 y se ordena la restauración del orden urbanístico infringido.

-Resolución de fecha 14 de diciembre de 2010 por la que se incoa expediente de disciplina urbanística por obras sin licencia en parcela 130 del polígono 26 en Azcona.

-Resolución de fecha 14 de diciembre de 2010 por la que se impone una sanción de 1000 € por incumplimiento de la obligación de contar con licencia de apertura para el ejercicio de la actividad de nave ganadera en parcela 189 del polígono 17 en Eraul.

-Resolución de fecha 14 de diciembre de 2010 por la que se ordena la legalización de la actividad de construcción de cubierto de nave ganadera en parcela 189 del polígono 17 en Eraul.

-Resolución de fecha 15 de diciembre de 2010 por la que se impone una sanción de 7.000 € por incumplimiento de la obligación de presentar el Proyecto de derribo de edificio sito en Eraul parcela 51 polígono 17.

-Resolución de fecha 26 de noviembre de 2010 por la que se procede a abonar al ayuntamiento del Valle de Guesálaz la cantidad de 1862, 56 € por la parte correspondiente al IAE de Iberdrola sobre la actividad del Pantano de Alloz.

CUARTO.- APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA DE AYUDAS A LA REALIZACIÓN DE CURSOS EN EUSKERA.

Visto que lo que existía en el ayuntamiento era una convocatoria de ayudas para el curso 2005 -2006, se propone la aprobación de una ordenanza que permanezca en el tiempo, por lo que se ha redactado un texto de ordenanza que se somete a la aprobación por parte del Pleno.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo

Aprobar inicialmente la Ordenanza de ayudas a la realización de cursos en Euskera y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 325.1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la Ordenanza aprobada se somete a información pública durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

Si transcurrido el período de exposición pública no se formularan alegaciones, la Ordenanza quedará definitivamente aprobada, procediéndose a la publicación de su texto íntegro en el Boletín Oficial de Navarra.

Sin debate y por unanimidad se acuerda conforme a la propuesta de acuerdo.

QUINTO.- DAR CUENTA DE LA APROBACION DEFINITIVA DE LA SEGUNDA MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO DEL 2010.

Publicado el Acuerdo de aprobación inicial de modificación presupuestaria en el Boletín Oficial de Navarra número 143 de fecha 24 de noviembre de 2010 y transcurrido el plazo de exposición pública sin que se hayan producido alegaciones, se procede, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de

Navarra, en materia de presupuestos y gasto público, a la aprobación definitiva de dicha modificación presupuestaria, disponiendo su publicación a los efectos procedentes.

GASTOS

1443622 Reforma del cementerio de Arizaleta	22.099,16 €
14433211 Reposición cableado eléctrico del alumbrado público del Poligono industrial Casetas de iriza.....	2.353,60 €
1453.626 Compra de 8 ordenadores, 1 máquina multifunción y 1 fax para el Centro Cívico.....	7.870,60 €
14322200 Instalación de lámparas LED en el Ayto....	10.000,00€
14326080 Rehabilitación de la Ermita de Montalbán, ejercicio 2010.....	55.518,39€
TOTAL.....	97.841,75€

Ingresos

172001 Subvención cementerio de Arizaleta.....	15.166,09 €
172002 Subvención Compra de 8 ordenadores, 1 máquina multifunción y 1 fax para el Centro cívico.....	7.000,00€
172003 Subvención Instalación de lámparas LED en el Ayto.....	10.000,00€
870 Remanente de Tesorería gastos generales.....	65.675,66€
Total.....	97.841,75 €

Una vez concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, por el Alcalde se pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas

Por el grupo Iranzu se presenta la siguiente MOCIÓN de forma verbal

Se solicita al ayuntamiento que se posicione en contra de que la línea de alta tensión pase por Yerri.

Se procede a la votación de la urgencia

.votos a favor...4

Votos en contra ...5

No se aprueba la urgencia y no se pasa a debatir y, en su caso , aprobar el fondo del asunto.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- CONTROL DE LOS ÒRGANOS DE GOBIERNO LA CORPORACIÓN [Artículo 46.2.e) de la Ley 7/85, de 2 de abril]

no se formulan

Por el alcalde se informa a la corporación de los siguientes asuntos:

-Sobre la firma del convenio por el que se aprueba la EMOT.

-que ya está funcionando la red de telecomunicaciones del Valle y a nivel nacional ha sido catalogada como la más barata de España.

-que se haga constar que al grupo Iranzu se les notificó la asistencia a la última reunión sobre el Plan Municipal y no acudió nadie.

No habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 14 horas del día al principio indicado, de todo lo cual , como secretaria doy fe y certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que esta acta fue aprobada, sin modificaciones, por el Pleno en sesión del día 28 de enero de 2011. Se extiende en cuatro folios del 20651 a 20654.

Yerri, a 28 de febrero de 2011

LA SECRETARIA
Francesca Ferrer Gea